

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 398-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *FESTIVAL LA FIESTA DE LA MÁSCARA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La Fiesta de la Máscara, que se celebrará a lo largo de noviembre en San Carlos de Bariloche, se presenta como un evento cultural significativo que destaca la rica tradición de las máscaras en diversas prácticas a lo largo de la historia humana. Estas han sido utilizadas en rituales, ceremonias y representaciones teatrales en diversas culturas, sirviendo como vehículos de expresión y comunicación entre las personas y su entorno. Hoy en día, las máscaras no solo son objetos artísticos, sino que también desempeñan un papel crucial en terapias de salud mental y en festividades populares como los carnavales.

Organizado por El Grumo, un colectivo artístico multidisciplinario con más de 20 años de trayectoria en Bariloche, la fiesta busca ser un espacio de encuentro lúdico y expresivo para la comunidad. A través de talleres, intervenciones artísticas y actividades participativas, el evento invita a los asistentes a dejar de lado su rol de espectadores para convertirse en creadores, explorando sus emociones y sentimientos en un ambiente festivo y reflexivo. La Fiesta de la Máscara no solo promoverá la creatividad individual, sino que también fomentará la interacción y el diálogo entre los participantes.

La colaboración con instituciones destacadas como el Instituto de la Máscara y Ojo al Sur enriquecerá el evento, aportando su vasta experiencia en la creación y el uso de máscaras en contextos culturales y terapéuticos. Esta diversidad de enfoques permitirá que la Fiesta de la Máscara se convierta en un evento multidisciplinario, atractivo y accesible para toda la comunidad.

Entre los objetivos de la fiesta se encuentra la promoción del encuentro comunitario y la creación de vínculos solidarios entre diferentes actores sociales y artísticos, fortaleciendo así la red cultural de Bariloche. Se ofrecerán espacios para la exposición de máscaras, talleres creativos y espectáculos que permitirán a los participantes aprender y experimentar en un entorno inclusivo. Además, el evento brindará

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 398-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

oportunidades laborales a artistas locales y nacionales, contribuyendo a la sostenibilidad del sector cultural.

La Fiesta de la Máscara no solo representa una celebración de la diversidad cultural, sino que también tiene el potencial de convertirse en un evento anual que proyecte el patrimonio artístico de la ciudad hacia el futuro. En un momento donde la conexión humana es esencial, esta festividad se erige como una plataforma vital para la expresión, la creatividad y la identidad colectiva, sentando un precedente para un rico intercambio cultural en Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Tomás Hercigonja; María del Carmen Coronado (PUL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el festival La Fiesta de la Máscara, que se realizará en el mes de noviembre de 2024 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de octubre de 2024.

GRDR/GBN/sag